

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2021-7639



Fecha de ingreso: 19-11-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-12-2021

Folio: 2021-7639

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RICARDO IVAN CHAVEZ PEREZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

[Firma]

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-462-068-00004-00-0000

Propietario:

Domicilio: C/ALL PROVINCIA DE CATAMARCA M8 L4 COLONIA PROVINCIA DE SANTA CLARA XV-B -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE ABRIL DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	60.82	87.45	32.65	VOLADOS, TERRAZA Y COCHERA	11,349.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	60.82	87.45	32.65		324.28
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	60.82	87.45	32.65		1,134.98
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	60.82	87.45	32.65		324.28
1990352	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	1,134.98
TOTALES			182.46	262.35	97.95		\$ 14,268.36

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

STE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Firma]

840 RAFAEL MONTES PEREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- I.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- I.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- II.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 21-12-2021 13:24:52

Usuario:

dirección: null

302c0214129c3cb4e2a8ca14679a1c492f7e595ff7e559f50214760c7ec479b7b6920e9177b4d413da929f42954c